



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0159/05/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1648

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de mayo de 2021

EJIDO TONACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/153 de fecha 04 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TONACHI, Guachochi, P-08-027-TON-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,000.000 Metros cúbicos rollo	130	171	300	23936092	23936221
EJIDO TONACHI, Guachochi, P-08-027-TON-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,500.000 Metros cúbicos rollo	170	161	330	23936222	23936391

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0159/05/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1648

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de mayo de 2021

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



EJIDO TONACHI

MPIO DE GUACHOCHI, CHIH.

RELACION DE FORMATOS
PARA AMPARAR LA LEGAL

PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FTALES.

Nombre, denominacion o razon social: EJIDO TONACHI, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS No. SG.LP.08-2021/248 DE FECHA: 28 DE ENERO DE 2021

Domicilio: CON. EJIDO TONACHI, MPIO DE GUACHOCHI, CHIH.

Año que se informa: 2021

DOCUMENTO	NO.	DE FECHA	GENERO/PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
REMISION FTAL.	1 / 160	05/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	14.260
REMISION FTAL.	2 / 160	11/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	14.500
REMISION FTAL.	3 / 160	01/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	13.674
REMISION FTAL.	4 / 160	03/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	10.285
REMISION FTAL.	5 / 160	03/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	10.022
REMISION FTAL.	6 / 160	05/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	14.500
REMISION FTAL.	7 / 160	05/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	20.040
REMISION FTAL.	8 / 160	05/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	19.820
REMISION FTAL.	9 / 160	05/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	16.920
REMISION FTAL.	10 / 160	05/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	20.040
REMISION FTAL.	11 / 160	06/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	18.430
REMISION FTAL.	12 / 160	06/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	19.805
REMISION FTAL.	13 / 160	06/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	20.604
REMISION FTAL.	14 / 160	06/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	18.940
REMISION FTAL.	15 / 160	06/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	20.020
REMISION FTAL.	16 / 160	07/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	18.904
REMISION FTAL.	17 / 160	07/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	18.900
REMISION FTAL.	18 / 160	07/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	20.120
REMISION FTAL.	19 / 160	07/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	20.200
REMISION FTAL.	20 / 160	07/02/2021	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	18.300
REMISION FTAL.	21 / 160		MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	
REMISION FTAL.	22 / 160		MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	
REMISION FTAL.	23 / 160		MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	
REMISION FTAL.	24 / 160		MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	
REMISION FTAL.	25 / 160		MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	
REMISION FTAL.	26 / 160		MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	
REMISION FTAL.	27 / 160		MADERA EN ROLLO DE PINO DIAMETROS DELGADOS	M³ R	

ANUALIDAD 2021

SUMA

348.284

C. Jose Luis Payan Garcia
Presidente del Comisariado Ejidal

Nombre y firma de quien informa

P08027TON001/15

Código de identificación

Of. De Guachochi, Chih.

HOJA 1 DE 11

